



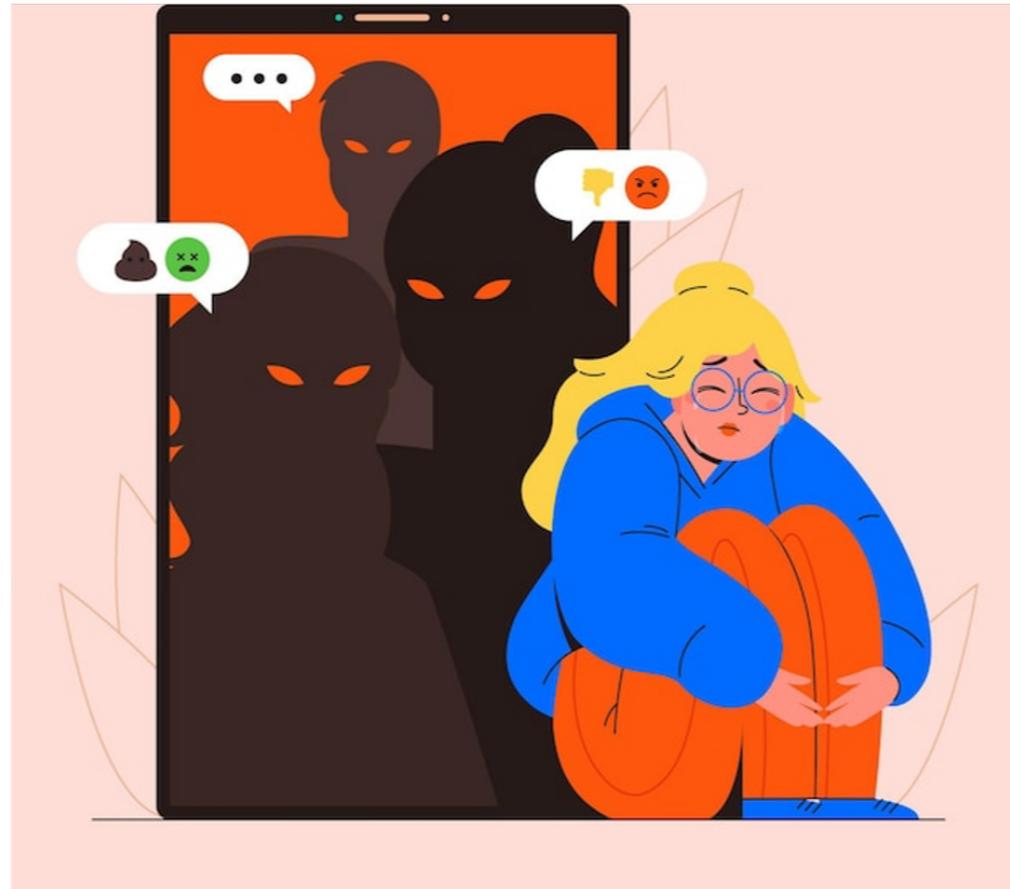
TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Qué tipos de violencia existen?

Existen diferentes tipos de violencia de género, de los cuales cada miembro de la sociedad puede ser víctima, entre ellos se encuentran:





VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Consiste en la manipulación, provocación de miedo a través de la intimidación; amenazar con causar daño físico personal o algún familiar, mascota o algún bien. Forzar a aislarse de los diferentes contextos de desarrollo.



VIOLENCIA ECONÓMICA

Es lograr la dependencia financiera de otra persona, manteniendo un control total sobre los recursos económicos adquiridos, impidiendo acceder a estos para el pleno desarrollo natural y social.



VIOLENCIA EMOCIONAL

En este tipo de violencia consiste en minar la autoestima, mediante quejas, burlas, insultos. No permitir ver a la familia, amigos o personas cercanas.



VIOLENCIA FÍSICA

Consiste en causar o intentar hacer daño a una pareja, golpeando, pellizcando, quemando, empujando, estirando el cabello, así como emplear cualquier tipo de fuerza física contra la pareja.

VIOLENCIA SEXUAL

- Conlleva a obligar a otra persona a participar en actos sexuales sin consentimiento o autorización.
- La violencia sexual puede incluir acoso sexual, violación, violación correctiva o cultura de la violación. Son temas muy extensos que vale la pena investigar para tener el conocimiento y claro saber reconocer las alertas en otras personas para en dado caso poder ayudar o informar.
- Violencia laboral, se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, (...) independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.
- Violencia Institucional, son los actos u omisiones de las y los miembros de cualquier orden de gobierno, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de la persona, así como, su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.



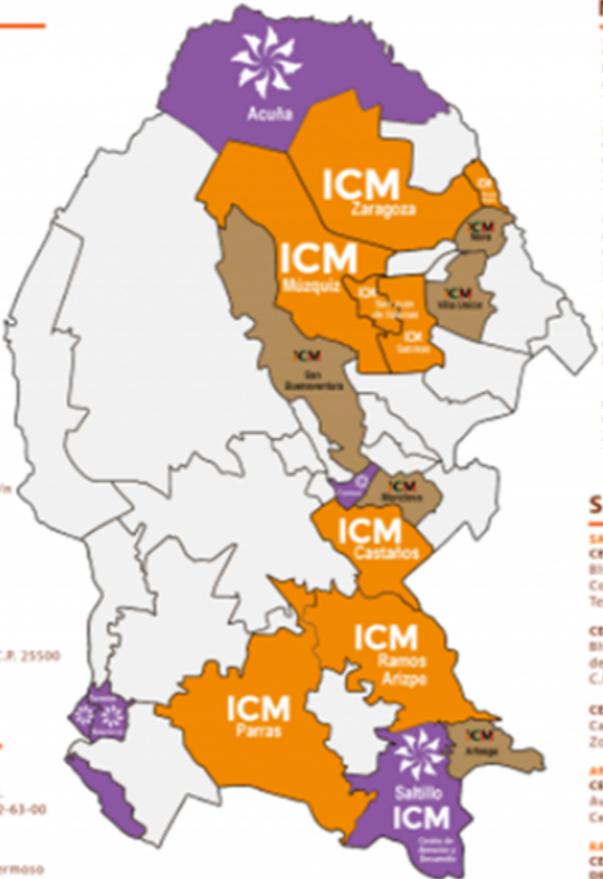


ENLACE

Te adjuntamos la liga para que puedas conocer más de cerca estos conceptos:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Centros de Justicia, de Atención y Desarrollo para las Mujeres



Carbonifera

MUZQUIZ
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Hidalgo #100 Altos,
Zona Centro C.P. 26340
Tel.: (864) 616-69-23

SABINAS
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Zaragoza # 1056
Col. Flores Magón
C.P. 26780 Tel.: (861) 612-55-52

SAN JUAN DE SABINAS
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Mina #1A, Col. Comercial
C.P. 26850 Tel.: (861) 103-04-32

Centro

CASTAÑOS
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Zuazua #410
Col. Independencia Sur
C.P. 25870 Tel.: (866) 697-06-89

MONCLOVA
CENTRO DE DESARROLLO-ICM
CEDIF SUR calle Hermanos Sendan s/n
Col. Mezquital del Valle C.P. 25796

FRONTERA
CENTRO DE JUSTICIA
Calle Despachadores #831
Col. Héroe de Nacozari C.P. 25610
Tel.: (864) 641-15-82

SAN BUENAVENTURA
CENTRO DE DESARROLLO-ICM
Miguel Hidalgo #119, Zona Centro C.P. 25500

Laguna

TORREÓN
CENTRO DE JUSTICIA
Calzada Francisco Sarabia s/n Fracc.
San Felipe C.P. 27085 Tel.: (871) 222-63-00

MATAMOROS
CENTRO DE JUSTICIA
Calzada Coahuila s/n Fracc. Valle Hermoso
C.P. 27440 Tel.: (871) 268-43-93

Norte

ACUÑA
CENTRO DE JUSTICIA
Lib. Emilio Mendoza Cisneros s/n
Col. Aeropuerto C.P. 26230
Tel.: (877) 773-21-49

NAVA
CENTRO DE DESARROLLO-ICM
Calle Ignacio Rayón #405
Zona Centro C.P. 26170
Tel.: (862) 624-52-38

VILLA UNIÓN
CENTRO DE DESARROLLO-ICM
Calle Lázaro Cárdenas #300
Zona Centro C.P. 26600
Tel.: (862) 623-04-08

PIEDRAS NEGRAS
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle A #100-A, Col. Lomas del
Norte C.P. 26089 Tel.: (878) 782-54-23

ZARAGOZA
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Ignacio Allende #104
Zona Centro, C.P. 26450
Tel.: (862) 626-08-30

Sureste

SALTILLO
CENTRO DE JUSTICIA
Blvd. Luis Echeverría Álvarez s/n
Col. Saltillo Norte C.P. 25113
Tel.: (844) 434-00-89

CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Blvd. Fundadores y Blvd. Centenario
de Torreón s/n Col. El Torero
C.P. 25298 Tel.: (844) 698-10-80

CENTRO DE DESARROLLO-ICM
Calle Morelos Sur #137
Zona Centro Tel.: (844) 415-28-15

ARTEAGA
CENTRO DE DESARROLLO-ICM
Av. Román Cepeda Flores s/n, Zona
Centro C.P. 25350 Tel.: (844) 483-04-94

RAMOS ARIZPE
CENTRO DE ATENCIÓN y CENTRO DE
DESARROLLO-ICM
Blvd. Mariano Morales s/n Col. Anarco 1
C.P. 25902 Tel.: (844) 491-10-56,
(844) 100-38-49

PARRAS
CENTRO DE ATENCIÓN-ICM
Calle Ing. Alfonso de la O s/n C.P. 27980
Fracc. Estrella Tel.: (844) 228-14-90

Llámanos o Escríbenos a cualquier hora

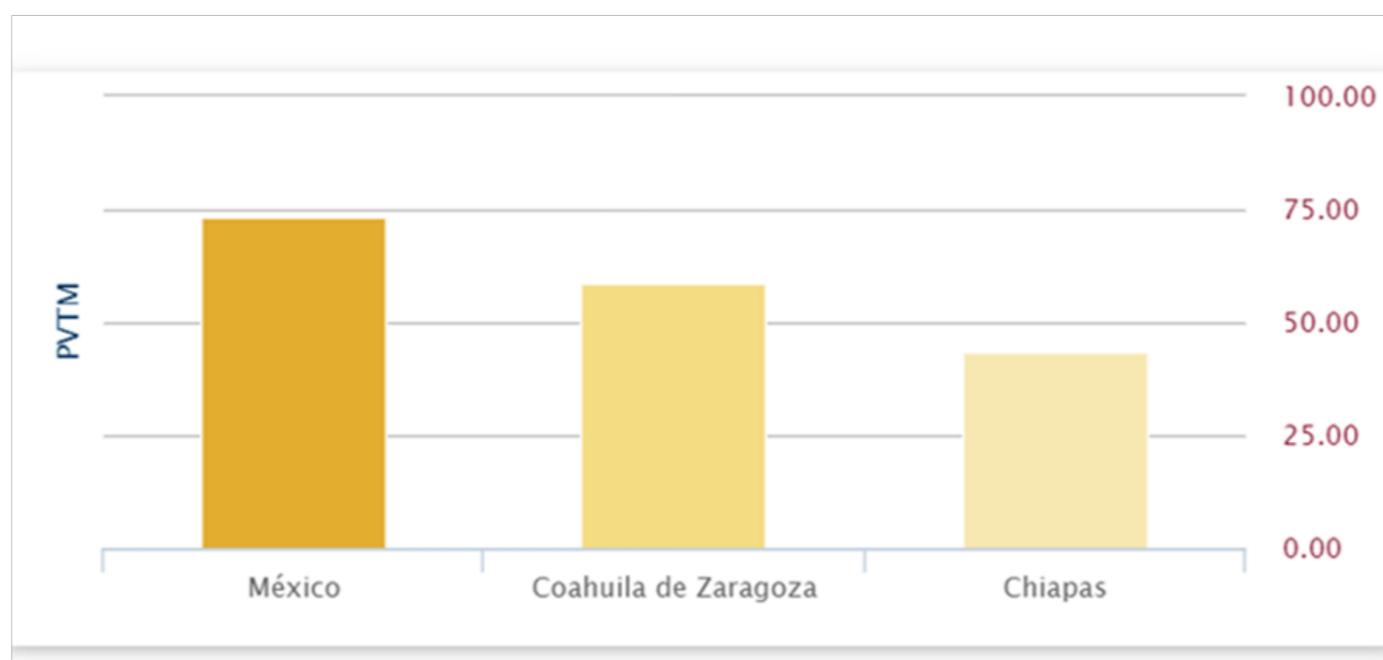
desde su teléfono fijo: **911 075**
desde su celular: **(844) 434-48-75**

www.facebook.com/SMCJEM
www.facebook.com/InstitutoCoahuilenseMujeres
www.cjemcoahuila.gob.mx
www.icmujeres.gob.mx

En el estado de Coahuila se encuentran ubicados en diferentes zonas centros de justicia para la atención de situaciones de riesgo, te las compartimos para que puedas socializar la información:

ESCENARIOS DE LA VIOLENCIA

- En los últimos años la violencia de género en el país se ha visibilizado con mayor intensidad, puesto que los casos de violencia van en aumento, así como la concienciación en la población, el aumento de proyectos que protegen los derechos humanos y de género.
- Los escenarios pueden ser cualquier sitio, desde el mismo hogar, la calle, escuela, espacio laboral, transporte público, así como cada espacio de esparcimiento.
- El INEGI nos muestra un mapeo sobre los escenarios de violencia identificados por edades de la población vulnerable, nos muestra la prevalencia de violencia física y/o sexual, defunciones por homicidios de mujeres:



Fuente: Elaboración propia

Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/05_coahuila_resultados.pdf

DELITOS Y GÉNERO

- Los delitos constituyen actos u omisiones castigados por la ley que implican sanciones para aquellas personas que los cometan. Tales actos son considerados delitos por que han sido tipificados en los códigos que penalizan los actos que transgreden las normas sociales transmutadas en cuerpo jurídico. Los delitos contra las mujeres son en su mayoría, cometidos con conciencia y voluntad, detrás de ellos se pueden identificar situaciones relacionadas con el género.
- La tipificación de los delitos por género depende de los códigos penales de las entidades federativas, quienes para su normatividad toman en cuenta la CEDAW, la Convención Belém do Pará y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Ello en función de que se ha reconocido que la discriminación de género y violencia contra las mujeres constituyen obstáculos para alcanzar el principio universal de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, limita el disfrute de los derechos.

Por su parte la Universidad Autónoma de Coahuila como una institución de enseñanza superior comprometida con la comunidad universitaria y la sociedad en general, cuenta con un Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, que es accesible para todos los y las integrantes de la Universidad a través del siguiente enlace:



<http://www2.uadec.mx/transparencia/sassit/docs/ProtocoloPASE2022.pdf>

En consideración a la necesidad de la actualización del Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género al interior de la Universidad Autónoma de Coahuila durante el mes de marzo de 2021 se llevaron a cabo los Foros de Consulta de manera remota y presencial, contando con la participación de más de 350 personas de nuestra comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo, directores) en los cuales se recabaron más de 160 propuestas y observaciones a nuestro Protocolo.

Una vez recabadas se sistematizaron las propuestas recibidas por los integrantes de nuestra comunidad universitaria, el personal de la Defensoría elaboró una Propuesta de Reformas que fue enviada a un Comité de Expertas independientes que se dieron a la tarea de continuar con las modificaciones necesarias para hacer de nuestro protocolo un instrumento vigente y vanguardista, buscando además una mejor actuación y aplicación, haciendo este un Protocolo inclusivo y detallando las etapas procesales, así como los derechos de las partes.



REFERENCIAS

Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas (s/f). Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2021).
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Protocolo de Atención para Situaciones Contra la Dignidad de la Persona en la Universidad Anáhuac
[Protocolo de atención para situaciones de violencia contra la dignidad de la persona.pdf](#)

Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los Centros de Trabajo
[Protocolo Violencia Laboral 0603-1amGMX_1_.pdf](#)

Protocolo de actuación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género UAdeC <http://www2.uadec.mx/transparencia/sassit/docs/ProtocoloPASE2022.pdf>